



CASA DEL GOBERNADOR.

absoluto, cuyo capricho es ley, cuyas decisiones son inapelables y que ni tan siquiera está sujeto al juicio de residencia que las leyes de Indias prevenían, por haber caído éstas en desuso. A tan extraordinario conjunto de prerrogativas, corresponde una inteligencia superior, un caudal inmenso de conocimientos profundos en todos los ramos de la administración, una altura de miras, una rectitud de criterio y una serenidad de espíritu que difícilmente pueden hallarse reunidos en un solo hombre.

Bien es verdad que el Gobernador general cuenta con algunos auxiliares encargados de secundarle en sus diversas tareas, pero en Fernando Póo acontece exactamente lo mismo que acontece en Filipinas y en Cuba, salvo muy raras y muy honrosas excepciones. Por eso es de temer que transcurra mucho tiempo antes de que se consiga atraer las simpatías de los *pamues* y se logre, por ende, que reemplacen á los *kumanes* en los trabajos á que vienen dedicándose estos últimos, cada día en número más reducido, en las numerosas fincas que se extienden espléndidas y florecientes á lo largo de las costas de la más importante de nuestras islas del golfo de Guinea.

La capital de Fernando Póo es la ciudad de Santa Isabel, cuya vista general reproducimos también en este número, lo propio que la de algunas de sus calles principales. Hállase situada en una planicie elevada á más de 100 pies sobre el nivel del mar, en una hermosa bahía. Tiene espaciosas calles, formadas por casas de madera, entre las cuales figuran algunas de mampostería. Su población es de unos 800 habitantes, de los cuales 200, próximamente, son europeos y en su mayoría españoles. Abundan en ella las factorías, donde se expende toda clase de artículos procedentes, principalmente, de los mercados ingleses y alemanes, sin que falten, empero, productos de España y Francia. Buques de las dos primeras de dichas naciones tocan de tarde en tarde en Santa Isabel, siendo raro el mes en que dejen de visitar aquella bahía. En ésta se hallan anclados un par de cañoneros, poco menos que inservibles, y un vaporcito de la Compañía Transatlántica, todos ellos á las inmediatas órdenes del Gobernador general de

la isla, que tiene allí su residencia oficial, por más que tiene su casa en Basile.

También en Santa Isabel tienen su residencia principal los misioneros «Hijos del Sagrado Corazón de María», á quienes está encomendada la evangelización de aquellos indígenas, obra en la cual son poco afortunados, á pesar de tener casas en San Carlos, Banapá y Concepción y una Preceptoría en Rébola. Esos PP. misioneros perciben del Gobierno una fuerte subvención y disfrutan de ciertas franquicias no menos importantes. Su personal constaba, en época reciente, de un P. Prefecto, 22 sacerdotes y 27 hermanos coadjutores. El P. Prefecto ejerce en determinadas circunstancias las funciones de Obispo sufragáneo, para salvar con esto las dificultades que surgirían á cada momento de la distancia á que se halla la residencia del Obispo propio de aquellas islas, que lo es el de Canarias.

Existe además en Santa Isabel una casa de «Religiosas Concepcionistas» que cuidan de la evangelización y educación de las niñas *bubis*, con resultados idénticos á los de los «Hijos del Sagrado Corazón de María», pues, después de recibida la enseñanza católica y de haber hecho su primera comunión, la joven *bubi*, se vuelve generalmente al bosque á reunirse con sus padres ó al lado del hombre que la ha adquirido para su compañera, y ya sólo se acuerda de que fué católica para ir á sacarle regalos y dinero al europeo que le apadrinó en el acto de su bautismo.

La Comunion Protestante tiene también su Misión establecida en Santa Isabel, servida por un Pastor inglés, convenientemente subvencionado por la Sociedad Catequística, con prohibición absoluta de adquirir y negociar en la isla.

La administración de justicia está encomendada al secretario del

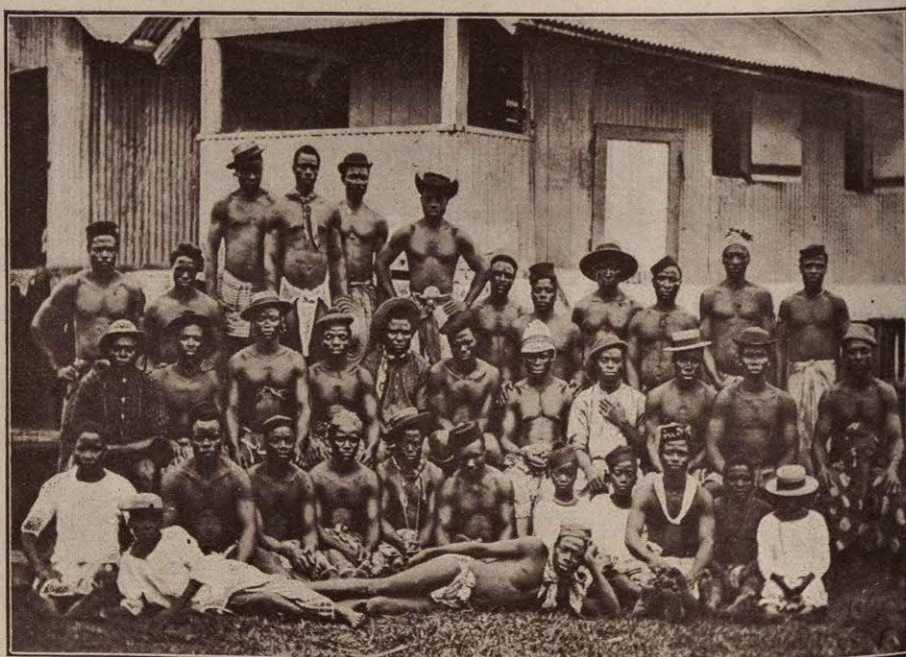
Gobierno general, cuyo cargo desempeña un letrado, jefe de negociado de tercera clase, y que practica las actuaciones judiciales como mejor le parece prescindiendo de todo género de reglas, formularios, hasta leyes. Lo cual, en definitiva, podría constituir una gran ventaja para aquellos habitantes, si el encargado de ese ramo poseyera siempre las indispensables dotes de buen criterio, probidad, imparcialidad é independencia; puesto que también en lo judicial depende Fernando Póo de Canarias. De los asuntos de menos cuantía conocen un Juez municipal y

un Fiscal, nombrados de entre los vecinos de la localidad.

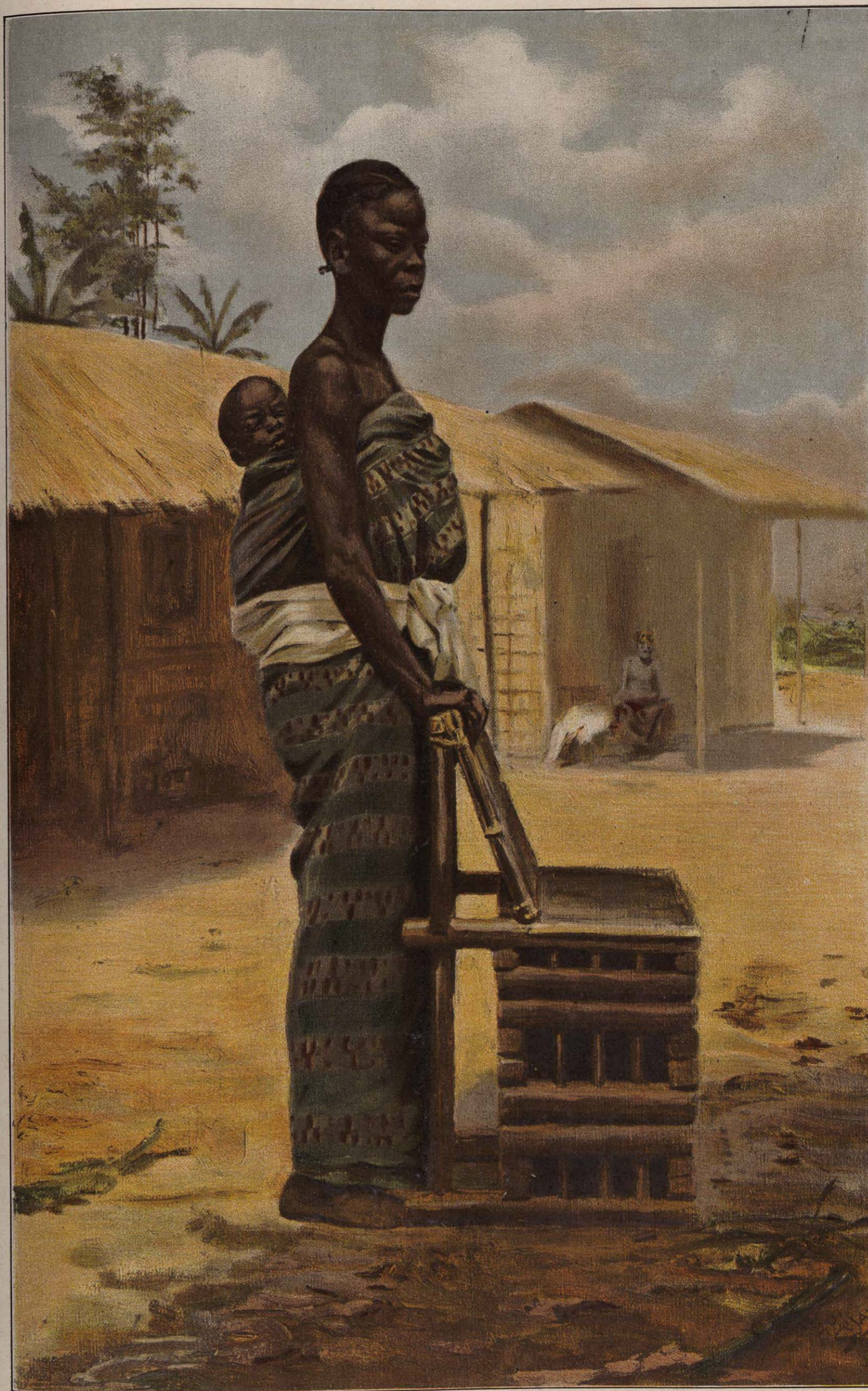
La administración económica de la isla cuenta con un administra-



PUERTO.



NEGROS DE LA ISLA.



MADRE INDÍGENA



GRUPO DE CASAS EN SANTA ISABEL.

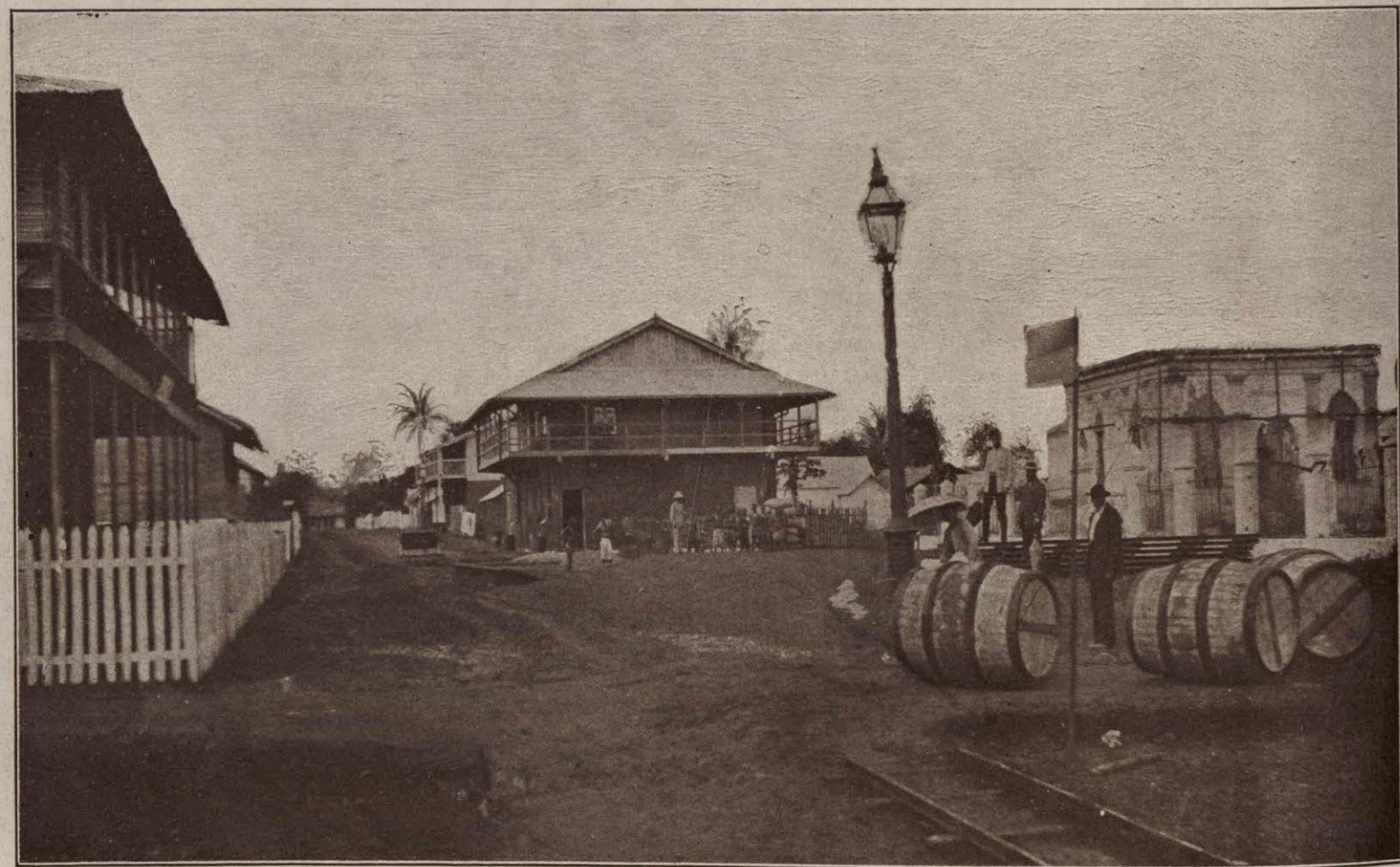
dor de Hacienda, un interventor, un ingeniero segundo, ayudante de obras públicas, encargado del negociado del ramo; un perito agrícola, inspector de colonización, inmigración, concesiones de terrenos y agricultura, industria y comercio; otro perito agrícola afecto á la inspección antes mencionada, y varios empleados de menor categoría.

El administrador de Hacienda ejerce de notario y de escribano, sin que esto quiera decir que se lleve registro civil, ni registro de hipotecas que acrediten de una manera positiva la personalidad de aquellos habitantes, sus actos entre vivos y sus últimas voluntades.

Para el régimen colonial, funcionan en Santa Isabel la Junta de autoridades, formada por los empleados y el P. Prefecto de la Misión católica, y el Consejo de vecinos, que lo componen las personas más influyentes de la ciudad, bajo la presidencia del Gobernador general.

No es únicamente en Santa Isabel donde residen europeos. Los hay igualmente en Basilé, San Carlos, Concepción y varios otros puntos de la costa, al frente algunos de más ó menos importantes factorías y dirigiendo casi todos el laboreo de las numerosas fincas donde se cultiva y cosecha el cacao, café y otros varios productos de aquel país.

La isla es feracísima y exuberante de vegetación. En ella se obtiene, á más del cacao y café que acabamos de mencionar, la caña de azúcar, el tabaco, el añil silvestre, el algodón, la goma laca, el abacá, el maíz, el trigo, la quina, la naranja, que es muy superior á la que se cosecha en Europa, el limón, la guayaba, el coco, el plátano, la piña y, en una



PLAZA DE ESPAÑA EN SANTA ISABEL.

palabra, todo lo que produce el suelo y los que fueron nuestras Antillas Cuba y Puerto Rico. En maderas preciosas, figuran el ébano, el cedro, la caoba y otras varias de inestimable valor.

También la fauna del país es idéntica y, si cabe, superior á la de los países americanos, existiendo extraordinaria variedad de aves raras, parleras y multicolores; preciadas razas de monos y algunos cuadrúpedos, entre los cuales se distingue el antilope, cuya carne, como llevamos dicho, forma parte de la alimentación del *bubi*.

Los indígenas se dedican asimismo á la cría de gallinas, cuyas aves, al igual que sus huevos, los que residen en las cercanías de la capital acuden á ofrecer á sus moradores europeos á cambio de los artículos que ellos necesitan ó apetecen.

La espléndida belleza de la isla indujo al navegante portugués que la descubrió á darle el nombre de Formosa, nombre que tuvo hasta que se le cambió por el que hoy conserva todavía. «Y decimos todavía», porque no es posible asegurar que deje de llegar algún día en que esta isla y con ella todas las restantes que posee España en el golfo de Guinea pasen á formar parte del poderío colonial de alguna otra nación más ambiciosa y más práctica. Ya, casi á raíz de su descubrimiento, los franceses intentaron su colonización, estableciéndose, como llevamos dicho más arriba, en lo que hoy es Santa Isabel. Acaeció esto cuando la isla pertenecía á Portugal, en cuyo nombre tomó posesión de ella su descubridor. La insalubridad del clima y los grandes obstáculos con que tenían que luchar los colonizadores hicieron á éstos desistir de sus planes anexionistas y dejaron

de nuevo á Portugal en posesión de aquellos territorios que consideramos inexplorables é inexplorables. Abundando sin duda en las mismas creencias que los colonizadores franceses, el rey de Portugal, José II, cedió á España esta isla en 1778, por tratado firmado en Madrid en 24 de Marzo del propio año, verificándose cinco meses más tarde, ó sea el 21 de Octubre, el acto de tomar posesión de ella, en nombre de España, el brigadier conde de Allarajos.

Mas, por lo visto, después de este acto de soberanía debieron quedar las cosas como estaban, y no se preocuparía gran cosa España de su nueva posesión, cuando, después de un lapso de cuarenta y nueve años, ó sea en 1827, los ingleses, reconociendo la situación ventajosa de esta isla, establecieron en ella una colonia, que subsistió, si bien pasando por varias alternativas, hasta el año 1841. Durante estos catorce años subsistió la dominación inglesa en la isla de Fernando Póo, disponiendo Inglaterra de ella como de cosa propia, cediéndola primeramente á una sociedad inglesa que hizo bancarota, traspasándola luego á la Compañía del África Occidental que la vendió en esta última fecha por 1,500 libras á la Sociedad de Misioneros Baptistas, cambiándola su nombre por el de Benim-Biafra y llegando hasta á crear sellos de correo en los cuales se leían las dos palabras que acabamos de transcribir. A raíz de la mencionada venta, España despertó de su letargo y envió una segunda expedición, al mando de don Juan José de la Serena, con orden de tomar nuevamente posesión de aquella isla, como así lo efectuó en el expresado



TIPOS DE LA RAZA BUBI.

año de 1841. Pero, como si se temiera algo de la poderosa supremacía naval de Inglaterra, al mismo tiempo que se amparaba de lo que de derecho le pertenecía, rendía vasallaje á la nación depredadora, nombrando Gobernador general de la isla á un súbdito inglés. Bien es verdad que posteriormente se confió este delicado cargo á súbditos españoles, vinculándolo en individuos de la marina de guerra; pero no es menos cierto que aún en nuestros días acaece con harta frecuencia y se consiente por quien no debería consentirlo, que en los bultos de géneros procedentes de la Gran Bretaña se substituyen aquellas palabras á las de SANTA ISABEL DE FERNANDO PÓO que les corresponde llevar. Sentadas todas estas premisas: ¿por qué no hemos de temer que tarde ó temprano se repita el hecho que acabamos de apuntar?

Y aun no queriendo hacernos cargo de ciertos rumores que de algún tiempo acá se vienen propalando y de ciertos planes nada patrióticos que se atribuyen, tal vez injustificadamente, á determinados hombres políticos, véanse algunos datos que vienen fatalmente á dar mayor firmeza á nuestros recelos.

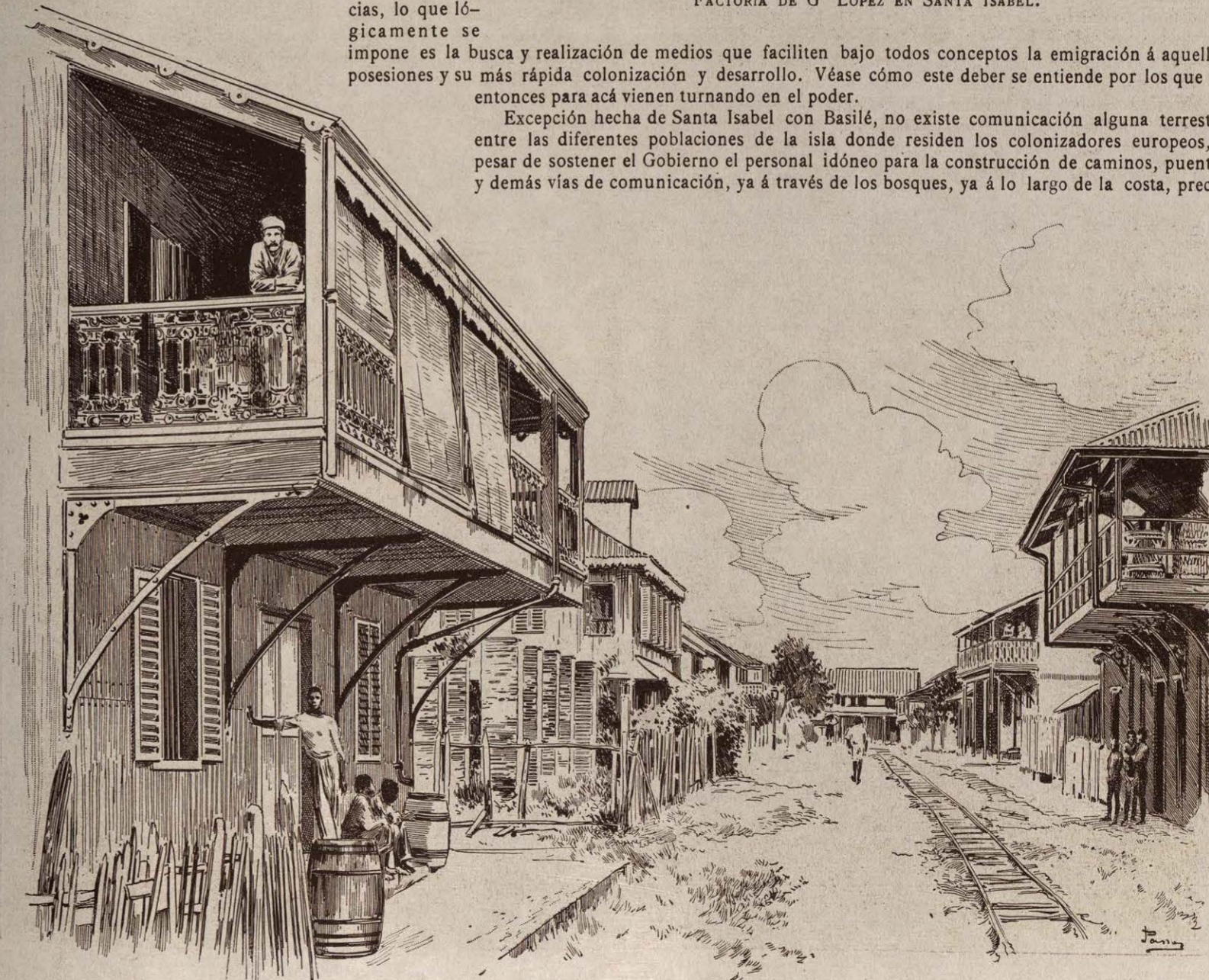
Durante los últimos veinte años, la colonia europea y principalmente española en Fernando Póo ha adquirido un aumento digno de llamar poderosamente la atención de un Gobierno bien constituido y celoso del progreso y grandeza de la nación cuyos destinos rige. En

tales circunstancias, lo que lógicamente se impone es la busca y realización de medios que faciliten bajo todos conceptos la emigración á aquellas posesiones y su más rápida colonización y desarrollo. Véase cómo este deber se entiende por los que de entonces para acá vienen turnando en el poder.

Excepción hecha de Santa Isabel con Basilé, no existe comunicación alguna terrestre entre las diferentes poblaciones de la isla donde residen los colonizadores europeos, á pesar de sostener el Gobierno el personal idóneo para la construcción de caminos, puentes y demás vías de comunicación, ya á través de los bosques, ya á lo largo de la costa, preci-



FACTORÍA DE G. LÓPEZ EN SANTA ISABEL.



CALLE SACRAMENTO EN SANTA ISABEL.